


SERMAS. Registro de Méritos RMER. Último día para comunicar las incorrecciones sobre los Servicios Prestados de oficio.


Hoy 13 de marzo de 2023 último día para comunicar correcciones sobre los Servicios Prestados, que ha calculado de oficio el SERMAS. En caso de detectar información incorrecta o faltante, **se deberá comunicar a cada uno de los centros que tengan esa información incorrecta**, indicando exactamente los períodos afectados y la modificación que se solicita.

Antes de enviar dicha comunicación [es obligatorio consultar el documento pdf](#)

Es obligatorio el registro en RMER para poder continuar con la participación en estos **procesos selectivos de estabilización por concurso de méritos**

Aunque el Registro de Méritos es un sistema abierto, deben tenerse en cuenta algunas recomendaciones:

 Los TSS que hayan presentado su solicitud de participación en los procesos selectivos por concurso de méritos convocados por las diferentes resoluciones de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M, nº 299 de 16 de diciembre) **que se centren en registrar los méritos correspondientes al baremo publicado en las convocatorias de concurso de méritos**, dejando para otro momento el registro de los méritos que no se contemplan en este concurso.

 Que las personas que hayan presentado solicitud al proceso de estabilización por concurso de méritos deberán tener registrados sus méritos, (de experiencia y de formación) **en el momento que se abra el plazo que establece la convocatoria de 15 días para asignar al concurso, según el baremo, los méritos registrados por ello**, para que pueda realizar ese proceso de asignación y calcular el autobaremo **es importante que proceda a registrar sus méritos en RMER antes del 31 de marzo.**

Sobre servicios prestados:

 En centros del SERMAS, **NO se deben dar de alta en RMER**, se cargarán de oficio.

 Será necesario **aportar por el interesado:**

- **Fundaciones y Centros vinculados al SERMAS** (H.U de Fuenlabrada, H. U. Fundación de Alcorcón, Unidad Central de Radiodiagnóstico). Registrar los méritos de experiencia profesional en:

- *Tipo de Experiencia

- *Centro

- Hospitales de la Defensa. Desde SIETeSS se han realizado las gestiones necesarias para que se puedan registrar y tengan su lugar en el RMER, los Servicios prestados en el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, y otros hospitales de Defensa. Los TSS que hubieran metido estos méritos de Experiencia Profesional en otro apartado, es importante que lo modifiquen en estas casillas.

Registrar los méritos de experiencia profesional en:

- *Tipo de Experiencia
- *Servicio de Salud

- Otras Comunidades Autónomas, INGESA. Registrar los méritos de experiencia profesional en:

- *Tipo de Experiencia
- *Servicio de Salud

Para cada certificado de experiencia profesional que se quiera aportar, se debe crear un único mérito, informando cada uno de los períodos que se reflejen en dicho certificado, en algunos casos se han registrado méritos distintos por cada uno de los períodos del certificado y esto no es correcto.

Aportar Vida Laboral, en la primera pestaña donde dice Datos Comunes:

- *Nombre del mérito
- *Agrupador tipo Mérito
- *Tipo de mérito

Guía de uso RMER ante cualquier duda consulta esta guía.

#JuntosSomosMas

Sede Barcelona

Avinguda Ciutat de L'Hospitalet, 73-75, local 3
08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona
telf: 935 339 900 • fax: 932 930 128

Sede Madrid

Calle de Fernando VI, 17, 1º Izquierdo
28004 Madrid
telf: 911 309 772

